

LA GACETA
DIARIO OFICIAL.

Vale 5 cts.

San José, miércoles 8 de Noviembre de 1893.

Número 259.

ADMINISTRACION:
IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE.

CALENDARIO.
NOVIEMBRE.

ESTE MES TIENE 30 DIAS.

Miér. 8. Los cuatro mártires Coronados; san Godofredo, obispo.
CONJUNCIÓN a las 7 h. 21 m. de la mañana.
Garúas.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIAS DE ESTADO.

CARTERA DE GOBERNACION.—Acuerdo N. 32. Aprue-
ba un detalle.

DOCUMENTOS VARIOS.

GOBERNACION. Detalles. Documentos defectuosos.

MARINA.—Movimiento marítimo.

ADMINISTRACION JUDICIAL.—Edictos.

REGIMEN MUNICIPAL.

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y
FOMENTO.

Cartera de Gobernación.

Nº 32.

Palacio Nacional.

San José, 27 de Octubre de 1893.

Por cuanto la Municipalidad del cantón de Puriscal, en el artículo
1º de la sesión celebrada el 20 del corriente, aprobó los detalles
levantados por las Juntas itinerarias de los distritos del mismo, para la
composición de sus respectivos caminos,

el Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobarlos, de conformidad con el inciso 4º, artículo 9º de la ley de
2 de Julio de 1888.

Centro.

Table listing names and amounts for the 'Centro' section, including Aguilar Abraham, Acuña Salvador, Arguedas Clodomiro, etc.

Table listing names and amounts for the 'San Antonio' section, including Cascaete Gregorio, Pilar, Chaves Baltasar, etc.

Table listing names and amounts for the 'San Rafael' section, including Alpizar Juan, José M., Vicente, etc.

Table listing names and amounts for the 'Mercedes' section, including Calvo Jesús, Pilar, Cubillo Rigilio, etc.

Table listing names and amounts for the 'Candelaria' section, including Abarca Gabriel, Agüero José, Hernández Timoteo, etc.

Table listing names and amounts for various districts including Agüero Jerónimo, Agustín, Esteban, Custodio, Eugenio, Artavia José, Ramon, Aguilar Vicente, Astúa Joaquín, Arias Antonio, Avalos Jesús, Bartolo, Pedro, Ramon, Acuña José M., Rafael, Manuel, Barbosa Ciriaco, Ramon, Barrantes Pedro, Calderón Eliseo, Chaves Tobías, Jorge, Chacón Antonio, Juan, Nazario, Jesús, Jacinto, Zenón, Cornelio, Sinfoniano, Apolonio, Francisco, Calderón Ramón, Cascante Pilar, Nicanor, Benjamin, Rafael, Cubillo Juan, Carmona José, Calvo Manuel M., Chacón José, Díaz Rafael, Juan, Ramon, Juan de D., Antonio, Durán Rafael, Pánfilo, Ricardo, José M., José, Ignacio, Elizondo Fermín, Joaquín, Fernández Ramón, Cubero Jesús, Miguel, Eugenio, Matías, Vicente, Antonio, Mauricio, Victorino, Adolfo, Cipriano, Joaquín, M. Ramón, José, Severo, Chacón Jesús, Flores Marcelino, Godínez José, Justo, Guzmán Garmen, Ambrósio, Hernández Antonio.

Table listing names and amounts for San Juan district including Arias Francisco, M. Rafael, J. Ramón, Juan, C. Ramón, M. José, Aguilar P. Manuel, h. Manuel, Alpizar Fernando, José, Carlos, Irineo, Barragán José M., Brenes Francisco, Salas Francisco, Rosendo, Víctor, Mercedes, Barbosa José M., Rafael, Baltasar, Pastor, Juan, Trinidad, Alejandro, Castro José, Castillo Lino, Rafael, Rosendo, Campos Benito, Chacón Bernardo, Castro Manuel, José P., Charpentier Eduardo, Jorge, Ricardo, Cascante A. José, Fallas Nemesio, Hernández Daniel, García Cirilo, Hernández José, Jiménez José, Mora José, Abelino.

Table listing names and amounts for BARBACOAS district including Alvarez Esteban, Alvarado José María, Agüero Marcos, Alanís Hermenegildo, Arias Manuel, Rafael, José Antonio, Vicente, Abel, Adolfo, Acuña Espiridión, Justiniano, Dolores, Juan, Berrocal Rafael, José María, Campos Diego, Hermenegildo, Bernabé.

Table listing names and amounts for Campos Agüero Plácido, Miguel, Agustín, Rosa, Castillo Jerónimo, Calderón Jesús, Corrales C. Rafael, S. Rafael, Eligio, José, Díaz Juan, Antonio, Eusebio, Espinoza Liborio, Fallas Hermenegildo, Antonio, José Antonio, Santiago, Pedro, Felipe, Fuentes José, Guzmán Próspero, Guillén Atiliano, Rafael, Jiménez Felipe, Jerónimo, Monje Francisco.

Table listing names and amounts for DESAMPARADITOS district including Agüero Ventura, Acuña Antonio, Delfín, José, Alvarado Lisandro, Avalos Félix, Pedro, Arce Pedro, José, Burgos Eufrasio, Bermúdez Eulogio, Rodolfo, Chinchilla Fulgencio, Espinoza Guillermo, Ramon, Evaristo, Rafael, Rufino, Manuel, Guadamuz José, Gutiérrez Manuel, Guadamuz Guadalupe, Guevara Juan, Ezequiel, González Victorio, M. Ramón, Juan, Ramón, Macario, Miguel, Enrique, Jiménez José Elías, J. José, Joaquín, Bartolo, Luis, Rafael A., Baltasar, Alfonso, M. Francisco, Gabriel, Hilarión, M. Pedro, R. Julián, M. Julián.

Table listing names and amounts for CRIFO ALTO district including Aguilar Mercedes, Juan, Acuña Rafael, Agüero Segundo, Porras Pedro, José León, Esteban, S. Pedro, Berrocal Ramón, Chaves Mercedes, Jesús, José, Carbonero Domingo, Cascante Camilo, Fernández Jesús, Garro Alejandro, Paulino, Hernández A. Miguel, Manuel, Pablo, Monje Pedro, Santos, Aurelio, Mora Juan, Francisco, Gabriel, M. Luis, Montero Agustín, Madrigal Joaquín, Cecilio.

Table listing names and amounts for CRIJO BAJO district including Agüero M. Higinio, B. Higinio, Nicolás, Jerónimo, Francisco, Acuña Mateo, Bermúdez Mario, Ramón, Miguel, Fidel, Berrocal Carlos, M. José M., A. José M., Chinchilla Antonio, Sabas, Felipe, Cascante José, Rosario, Carbonero Adriano, Díaz Juan, Duarte Juan, Flores Francisco, Juan, Manuel, Gómez Leopoldo, Juan, Ramón, Raimundo, Virginio, Nicolás.

Table listing names and amounts for SAN PABLO district including Arias Pedro, Acuña Rafael, Agüero Juan, Pedro, Ambrosio, Santiago, Guadalupe, Desiderio, Antonio, Manuel, Brígido, Timoteo, José, Trinidad, León, Rafael, Z. Pedro, Azofeifa Toribio, Justo, José María, Arias Miguel, Avalos Salvador, Carmen, Altamirano Lorenzo, Azofeifa Irineo, Altamirano Antonio, Azofeifa Miguel, Agüero Bartolo, Barrantes Julián, Pedro, Ramón, Eleno, José, Bonilla Francisco, Berrocal Jesús, Bonilla Baltasar, Chaves José, Coronado Juan, Céspedes Caralampio, Céspedes Francisco, Juan, Castellón Pastor, Calderón Maurilio, Santiago, Cleto, Cerdas Rafael, Calderón Antonio, Daniel, Bernabé, Macario, Chaves Jacinto, Cervantes Pedro, Rosa, Elizondo Esteban, Fernández Jesús, Jacinto, Isidro, Giustiniani Doctor, Antonio, Guerrero Mercedes, Bartolo, José, Calixto, Garro Abraham, Hernández Manuel, Agapito.

Suman todos los distritos \$ 1570-00

Rubricado por el señor Presidente.—VARGAS M.

DOCUMENTOS VARIOS.

Gobernación Para los efectos del inciso 2º del artículo 9º de la Ley de 2 de Julio de 1888, se publica el siguiente

DETALLE levantado por la Junta Itineraria de San Antonio Montesillos de Alajuela, para componer los caminos en el corriente año.

Table listing names and amounts for various districts including Aguilar Ramón, Araya José María, Alvarado Rafael, Turrúcares, Araya Ramón, Avila Juan María, Aguilar María, Agüero Marcelino, Miguel, Arrieta Eulogio, Avila José, Arrieta Juan Manuel, Alvarado Saturnino, ciudad, Agüero Rafael, Araya Filomena, Arrieta Juan, Avila Juan María, Alvarado Francisco, Araya Abelino, Alfaro Juan, San Ramón, Jesús, Alpizar Agustina, Amores Margarita, Heredia, Alfaro Pedro, San Antonio de Belén, Araya Santana, Santiago Oeste, Arias Cristóbal, Argüello Maurilio, Alfaro Isabel, Arias Francisco, Alpizar Patricio, Araya Ramón.

AVISO.

En las fechas que al margen se registran han sido depositados por la Policía los animales siguientes:
 Octubre 23.—Un ternero alazán, mostrenco.
 " 30.—Una vaca amarilla, manchada de blanco, cachos al tiro, con un un fierro confuso.
 Noviembre 2.—Un caballo blanco, con un fierro semejante a una Z.
 Noviembre 2.—Una yegua blanca sin fierro.
 Jefatura Política del cantón de Goicoechea. Guadalupe,—
 Noviembre 2 de 1893.

Nicolás Zeledón.
 Enrique Mendieta,
 Srío.

AVISO.

Se avisa á las personas que se expresan á continuación la fecha de vencimiento de sus patentes de licores extranjeros en el presente mes.
 Rafael Acuña..... Vence el 10 de Noviembre.
 Ignacio Rojas..... " " 14 " "
 Joaquín López..... " " 15 " "
 Ramón Moya y Hn^o..... " " 17 " "
 Juan Calvo..... " " 23 " "
 Hipólito Crespo..... " " 24 " "
 Tesorería Municipal del cantón central de Alajuela.—4 de
 Noviembre de 1893.

Manuel Soto L.
 Tesorero Municipal

ANUNCIOS.

HOSPICIO DE INCURABLES.

Habiéndose arreglado un salón capaz para contener hasta 10 plazas, con el objeto de atender si quiera en parte á las solicitudes que constantemente se reciben, la Junta Directiva de este establecimiento acordó: suplicar á las personas pudientes que tengan catres de hierro de que no hagan uso y quieran donarlos al Hospicio, ojalá con sus respectivas dotaciones, se sirvan avisarlo al Secretario que suscribe, cuanto antes, para mandarlos recoger.

San José, 6 de Noviembre de 1893.

5 2 Emiliano Padilla,
 Srío.

Banco de Costa Rica.

El Consejo de Gobierno del Banco, en obsequio del mejor servicio del público y del

establecimiento, ha acordado: que las oficinas del mismo permanezcan abiertas de las once de la mañana á las cuatro de la tarde, y que al cuenta del Gobierno se cierre á las 3 p. m., todo desde el 1º de Noviembre próximo.

San José, 7 de Octubre de 1893.

El Director,
 G. ORTUÑO.

20 v. 9

AVISO

á todos los empleados que administran Rentas Nacionales ó Municipales, que no hayan enviado aún sus cuentas á esta Contaduría, que deberán verificarlo antes del 15 del próximo mes de Noviembre, quedando, de lo contrario, incursos en las penas establecidas por el artº 687 del Código Fiscal.

San José, Octubre 25 de 1893.

CARLOS VOLIO T.,
 Contador Mayor.

PROVINCIA DE ALAJUELA.

ORDEN EN QUE SE PRACTICARÁN LOS EXÁMENES ANUALES DE LAS ESCUELAS COMUNES DE ESTA PROVINCIA EN EL AÑO 1893.

FECHAS.	CANTONES CENTRALES.	ALAJUELA.	GRECIA.	NARANJO.	SAN RAMÓN.	PALMARES.	ATENAS.	SAN MATEO.
Novembre. 15	Varones Grecia y Atenas.....							
— 16	Varones Grecia y Atenas.....							
— 17	Niñas Grecia y Atenas.....		Ambas San Jerónimo				Varones Jesús.....	
— 18	Niñas Grecia y Atenas.....		Varones Cirri.....				Varones San José	
— 19			Niñas Cirri.....				Varones Concepción.....	
— 20	Varones Naranjo y San Mateo.....		Varones Sarchi Sur				Niñas de Concepción.....	
— 21	Varones Naranjo y niñas San Mateo.....		Varones Sarchi Norte				Ambas de Mercedes.....	Varones Santo Domingo.
— 22	Niñas Naranjo		Niñas Sarchi Norte	Varones San Juanillo.....				Niñas Santo Domingo.
— 23	Niñas Naranjo	Varones San Pedro.....	Mixta San Roque Norte.....	Niñas San Juanillo				Mixta Desmonte.
— 24		Niñas San Pedro.....	Ambas San Roque Sur.....	Ambas San Miguel.....				
— 25	Varones San Ramón.....	Amba. Sabanilla	Varones Santa Gertrudis.....	Varones Candelaria				
— 26	Varones San Ramón.....	Ambas San Isidro.....	Niñas Santa Gertrudis.....	Niñas Candelaria				
— 27	Varones San Ramón.....	Mixta Carrizal.....	Ambas Tacares.....	Varones Barranca				
— 28	Niñas San Ramón.....	Ambas Concepción	Ambas Puente de Piedra.....	Niñas Barranca	Varones Santiago N.....			
— 29	Niñas San Ramón.....	Varones San Rafael.....	Ambas Los Ángeles	Varones Zarcero.....	Varones Santiago S.....			
— 30	Varones Palmares.....	Niñas San Rafael.....	Ambas San Pedro	Niñas Zarcero.....	Niñas Santiago S.....			
Diciembre. 1º	Niñas Palmares.....	Ambas Santiago Oeste.....	Mixta San Juan.....	Mixta Guadalupe	Ambas San Rafael.....	Ambas Zaragoza		
— 2		Mixta Coco y Ánimas.....		Mixta Concepción.....	Ambas San Juan			
— 3		Ambas Itiqués y varones San José.....			Ambas Concepción			
— 4		Ambas Desamparados y niñas de San José.....						
— 5		Ambas Santiago Este.....						
— 6		Ambas San Antonio y Carrillo.....						
— 7		Ambas Tuetal.....						
— 9		Mixtas Tambor y Turrúcares.....						
— 10		Varones ciudad.....						
— 11		Varones ciudad.....						
— 12		Varones ciudad.....						
— 13		Niñas ciudad.....						
— 14		Niñas ciudad.....						

17 DE DICIEMBRE Á LAS 12 M.: DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS.

OBSERVACIONES.

- 1º—Habrá dos Tribunales, presididos uno por el infrascrito y el otro por el Auxiliar de la Inspección.
- 2º—Los Directores de las escuelas centrales en los cantones menores, en unión de sus respectivos primeros auxiliares, formarán otro Tribunal para la práctica de los exámenes en los distritos de su cantón. Presidirá el Director, quien se ajustará á las disposiciones é instrucciones dadas por la Inspección General de Enseñanza el 29 de Octubre y 11 de Noviembre de 1892 (véanse páginas 122 á 127 de la Compilación Legislativa de Instrucción Primaria).
- 3º—En los distritos en donde deban verificarse los exámenes de ambos sexos en un mismo día, se dará principio en las escuelas de niñas á las 8 a. m. para concluir á las 12 m., y en

- las de varones, á la 1 p. m. hasta terminar; y en las mixtas ó en las que se destine un solo día para cada una, se dará comienzo á las 10 a. m.
- 4º—Los alumnos serán examinados uno á uno en todas las asignaturas que comprenden los programas, no pudiendo exceder de diez minutos el tiempo que se dedique á cada niño.
- 5º—Los Presidentes de cada Tribunal tomarán nota de todo cuanto se relacione con el buen servicio, de las necesidades de las escuelas, de las aptitudes de los Maestros y de si éstos son bien aceptados en el distrito; si las Juntas son activas, si visitan los planteles y si los proveen de muebles, útiles, etc., y si tienen alguna obra en proyecto; en fin, tomarán nota de todo cuanto crean indispensable, y lo consignarán así en sus informes.
- 6º—Los exámenes escritos de cada escuela comenzarán dentro de los ocho días precedentes al en que principien los orales.

{ Inspección de Escuelas de la Provincia. }
 { Alajuela, 3 de Noviembre de 1893. }

F. F. NORIEGA.

{ Inspección General de Enseñanza. }
 { San José, 4 de Noviembre de 1893. }

Vº Bº— M. OBREGÓN L.

{ Secretaría de Instrucción Pública. }
 { Palacio Nacional.—San José, 4 de Noviembre de 1893. }

Aprobado, JIMÉNEZ.